

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO DE LICITACIÓN PARA EL “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO” CONTR 2022/638160.

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D<sup>a</sup> CRISTINA SAN MILLÁN VALLS, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

**Vocales:**

D<sup>a</sup> MARÍA PAZ GALLEGRO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D<sup>a</sup> ASCENSIÓN CASTELLANO LÓPEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

**Secretaria:**

D THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D<sup>a</sup>. ELOÍSA MARÍA MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a 4 de julio de 2023 y según las vías contempladas en el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de correo electrónico corporativo los miembros designados por Resolución de 29 de marzo de 2023 e indicados anteriormente, que declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: CONTR 2022/638160: “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/25/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Verificación de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por CONTRATAS SERVILIM, S.L.

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



|              |   |   |            |
|--------------|---|---|------------|
| FIRMADO POR  | ISABEL MARIA MOYA ROCHER<br>ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT | 06/07/2023  | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJA3JWY9WSJLRPKWF7VSHQGL97NH                            | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

En la sesión anterior, de fecha 28 de junio de 2023, se acordó por unanimidad solicitar requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa licitadora clasificada como mejor oferta, CONTRATAS SERVILIM, S.L., con C.I.F. B23639446, al haberse observado la omisión de aportación del Anexo XII: Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de personas trabajadoras con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se constata que dicho requerimiento de documentación ha sido atendido en tiempo y forma por la mercantil, considerándose que con la documentación de subsanación aportada y la presentada anteriormente, la licitadora completa la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.5 del PCAP.

Por lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato favor de la empresa CONTRATAS SEVILIM S.L con C.I.F.: B23639446.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:20 horas del día 6 de julio de 2023.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Isabel M.<sup>a</sup> Moya Rocher

Fdo.: Eloísa María Molina Guilabert

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | ISABEL MARIA MOYA ROCHER       | 06/07/2023  | PÁGINA 2/2 |
|              | ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT  |   |            |
| VERIFICACIÓN | BndJA3JWY9WSJLRPKWF7VSHQGL97NH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |